



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Se valorará **positivamente** que el alumno se ajuste a cuanto se ha dicho anteriormente en los apartados de las preguntas teóricas y de las aplicaciones prácticas.

Se valorará **muy positivamente** la correcta utilización de las unidades, así como la incorporación de esquemas y/o figuras explicativas, la redacción clara y elegante de lo que se diga y la ausencia de tachaduras y borrones.

Se valorará **negativamente**, dentro de cada pregunta teórica o aplicación práctica, las contestaciones que no se ajusten a lo realmente preguntado.

Se valorará **muy negativamente**, la ausencia de una breve explicación teórica de los conceptos utilizados en la resolución de las aplicaciones prácticas, los errores de concepto y la incorrecta utilización de unidades.

Se valorará muy negativamente el responder a más de una alternativa.

Se valorará muy negativamente el responder a más cuestiones de las debidas.

Se recuerda una vez más:

- Cada alternativa está en una hoja diferente.
- Por la cara principal está la parte teórica del examen y por la parte de atrás de la hoja está la parte práctica.
- No se puede seleccionar parte de cada una de las dos alternativas.
- Sólo se debe elegir una alternativa y sólo una. Es decir, de las dos hojas deberá elegir una y sólo una: Aquélla que sea la alternativa elegida.
- Cada alternativa tiene cuatro preguntas teóricas y cuatro aplicaciones prácticas, aunque sólo hay que responder a dos preguntas teóricas y a dos aplicaciones prácticas.
- Es decir, el alumno elige la alternativa uno o la alternativa dos.
- Y una vez elegida la alternativa que quiera, el alumno responde a dos preguntas teóricas de la alternativa elegida y a dos aplicaciones prácticas de la misma alternativa elegida. Pero nunca mezcla dos alternativas diferentes.